



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000636-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local a la Mancomunidad del Alto Águeda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000636, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pago de las ayudas del Fondo de Cooperación Local a la Mancomunidad del Alto Águeda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 18 de marzo de 2011 publica la ORDEN IYJ/255/2011, de 17 de marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas.

En dicha Orden se concedió una ayuda a la Mancomunidad del Alto Águeda (Salamanca) de 100.000 euros para el apoyo a la recogida de residuos sólidos urbanos de la mancomunidad (Plan de Convergencia Interior).



PREGUNTAS

1.º- ¿Se ha procedido ya por parte de la Junta de Castilla y León al pago a la Mancomunidad del Alto Águeda de la totalidad de la ayuda antes reseñada? En caso afirmativo, ¿en qué fechas se ha procedido a realizar este pago?

2.º- Si aún quedan cantidades pendientes de pagar de esta ayuda, ¿cuál es el motivo de no haberse pagado aún? ¿En qué fechas tiene previsto la Junta de Castilla y León que se complete el pago de la misma a la Mancomunidad del Alto Águeda?

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo